Central : (506) 2295-0300
Directo: (506) 2295-0326
Dirección: Calles 21 y 23, Ave. 8
Apartado: 430-2010
San José, Costa Rica.

San José, 25 de setiembre del 2018
GGV-159-2018

Señora,
María Lucia Fernández Garita, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada señora:

De conformidad con el "Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información" y el Acuerdo SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes y sus posteriores reformas", Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informa el siguiente:

"COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

1.60 Modificaciones al prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Vista:

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. comunica a todo el público en general que mediante Resolución de la Superintendencia General de Valores SGV-R-3370 del 19 de setiembre del 2018, se autorizó la modificación del prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Vista, tal como se detalla a continuación:

Apartado	Prospecto Anterior	Prospecto Modificado
Riesgo por liquidación de participaciones antes del pago del capital pagado en exceso	Este riesgo corresponde a la posibilidad de que un si un inversionista liquida las participaciones en mercado secundario, podría perder la posibilidad de recibir la parte correspondiente al capital pagado en exceso, dada la discrecionalidad de la administración para la distribución de esta partida, si el valor de liquidación es menor al valor en libros.	Este riesgo corresponde a la posibilidad de que un si un inversionista liquida las participaciones en mercado secundario, podría perder la posibilidad de recibir la parte correspondiente al capital pagado en exceso, dada la discrecionalidad de la administración para la distribución de esta partida, si el valor de liquidación es menor al valor en libros. **Caso contrario, si el valor de mercado es mayor al valor en libros, dicho riesgo no se materializa.**

Central : (506) 2295-0300
Directo: (506) 2295-0326
Dirección: Calles 21 y 23, Ave. 8
Apartado: 430-2010
San José, Costa Rica.

Apartado	Prospecto Anterior	Prospecto Modificado
Administración del Riesgo: Riesgo por liquidación de participaciones antes del pago del capital pagado en exceso:	Este riesgo debe ser administrado por el inversionista, y éste debe velar por mantenerse informado para que conozca el momento en que la administración procede con la distribución de esta partida, misma que se comunicara por Hecho Relevante con 30 días de antelación a la fecha de la distribución de dicha cuenta.	Este riesgo debe ser administrado por el inversionista, y éste debe velar por mantenerse informado para que conozca el momento en que la administración procede con la distribución de esta partida. **Dicha distribución se comunicará por hecho relevante el mismo día de la distribución.**
Determinación del beneficio a distribuir	(…) En el proceso de colocación de títulos de participación en mercado primario, de conformidad con los mecanismos descritos en el presente prospecto, los inversionistas cancelan un precio que es el valor del activo neto por participación. Dado que dicho valor permite el reconocimiento monetario por parte del inversionista, entre otros aspectos, de los rendimientos generados por el Fondo y el valor en libros actualizado de sus activos inmobiliarios a la fecha en que el inversionista procede a realizar la suscripción de nuevas participaciones, los inversionistas cancelan además del valor facial del título de participación una suma adicional de dinero por dicho concepto que se denomina capital pagado en exceso. Por consiguiente, las sumas recaudadas por este concepto integran también el patrimonio neto de los inversionistas, y forman parte de las sumas distribuibles entre los inversionistas que integran el Fondo, sin embargo, esta distribución se hará en el momento en que la administración lo considere pertinente. La fecha de distribución se comunicará por medio de Hecho Relevante con 30 días de antelación a la fecha de la distribución de dicha cuenta.	(…) En el proceso de colocación de títulos de participación en mercado primario, de conformidad con los mecanismos descritos en el presente prospecto, los inversionistas cancelan un precio que es el valor del activo neto por participación. Dado que dicho valor permite el reconocimiento monetario por parte del inversionista, entre otros aspectos, de los rendimientos generados por el Fondo y el valor en libros actualizado de sus activos inmobiliarios a la fecha en que el inversionista procede a realizar la suscripción de nuevas participaciones, los inversionistas cancelan además del valor facial del título de participación una suma adicional de dinero por dicho concepto que se denomina capital pagado en exceso. Por consiguiente, las sumas recaudadas por este concepto integran también el patrimonio neto de los inversionistas, y forman parte de las sumas distribuibles entre los inversionistas que integran el Fondo, sin embargo, esta distribución se hará en el momento en que la administración lo considere pertinente y comunicará por medio de Hecho Relevante **el mismo día de su distribución.**

Central : (506) 2295-0300
Directo: (506) 2295-0326
Dirección: Calles 21 y 23, Ave. 8
Apartado: 430-2010
San José, Costa Rica.

Si tiene alguna consulta puede comunicarse al teléfono 2295-0300 o escribirnos a la dirección electrónica info@acobo.com y con gusto le atenderemos.

Sin más por el momento se despide atentamente.

DIEGO SOTO SOLERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por DIEGO SOTO SOLERA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-0932-0470, sn=SOTO SOLERA, givenName=DIEGO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DIEGO SOTO SOLERA (FIRMA)
Fecha: 2018.09.25 16:47:22 -06'00'

Diego Soto Solera
Gerente General
Vista SFI, S.A.

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores."